

El afán trae cansancio...

Escrito por Nadim Marmolejo Sevilla

Sábado, 12 de Julio de 2014 04:28 - Última actualización Sábado, 12 de Julio de 2014 09:15



Esto es, precisamente, lo que le ha dicho la Corte Constitucional al gobierno del presidente Santos con su determinación de declarar inexecutable la norma en la que se apoyara para maniobrar la crisis que sobrevino al fallo de La Haya que desmembrara al archipiélago de San Andrés y Providencia.

Lo cual demuestra que hacer las cosas al derecho no fue algo que le preocupara mucho al Jefe de Estado en aquel momento. Vale decir que hubo improvisación, lo cual no es realmente el problema, lo es el hecho de que se hizo de la peor forma.

Y revela que gran parte de las acciones que se ejecutaron entonces estaban más orientadas a no perjudicar su reelección en ciernes que a subsanar los daños sociales y económicos ocasionados por la decisión adversa de la Corte Internacional de Justicia.

Ahora cobra mayor veracidad el calificativo de “paños de agua tibia” que le pusieron los ciudadanos a las medidas que se adoptaron después del tristemente célebre 19 de noviembre de 2012.

Y como todo lo que se hace mal termina mal pues no es sorpresa que la Corte Constitucional de Colombia haya tumbado las bases jurídicas usadas por el gobierno nacional en aquellas

El afán trae cansancio...

Escrito por Nadim Marmolejo Sevilla

Sábado, 12 de Julio de 2014 04:28 - Última actualización Sábado, 12 de Julio de 2014 09:15

fechas para calmar los ánimos de la población de las islas.

Rehacer el marco legal para asegurar el futuro de los recursos económicos prometidos para el archipiélago tomará tiempo. Cualquiera que sea la manera que determine la ley y la Constitución para estos casos, conllevará un largo proceso de trámite en el congreso y luego en la Corte Constitucional, nuevamente.

De ahí que lo más probable es que reine otra vez la incertidumbre y la desconfianza en el pueblo isleño que, a propósito, hace tiempo le perdió la fe al gobierno nacional y a todo lo que procede de Bogotá, en especial lo que se planea y dicta de manera inconsulta.

Por tanto, este fallo de la Corte Constitucional obliga al presidente Santos a tomar medidas urgentes para evitar que los compromisos adquiridos con las islas después del fatídico día del fallo de La Haya no se deshagan ni se aplacen más de la cuenta y los que están planificados o listos para ser ejecutados no sucumban al olvido mientras se construye el piso legal que requieren para ser válidos.

Y también obliga a la comunidad insular a prestar más vigilancia para no caer en las trampas que suelen poner en el camino los funcionarios públicos para dilatar las cosas.

COLETILLA: "*Las masas humanas más peligrosas son aquellas en cuyas venas ha sido inyectado el veneno del miedo.... del miedo al cambio*", Octavio Paz.

Comentarios: @nadimar65